ANEXO No 1. ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:

"JUEGO DE ROLES - SEGURIDAD VIAL Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD SEGURA EN BOGOTÁ D.C."

1. OBJETO.

Realizar actividades de sensibilización y/o concientización a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores a través de juego de roles en temáticas relacionadas con seguridad vial, cultura ciudadana y movilidad sostenible.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar actividades a través de "juego de roles", con la finalidad de concientizar sobre seguridad vial y cultura para la movilidad segura, a los diferentes actores viales (peatón, conductor, ciclista y motociclista), especialmente los más vulnerables en el espacio público.
- Desarrollar acciones teórico-prácticas enfocadas a contribuir con las metas establecidas en el *Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024* y el *Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista 2017-2026*, respecto a la reducción en un 20 % y 25 % respectivamente, del número de víctimas mortales y lesionadas por siniestros viales.
- Promover en los distintos actores viales comportamientos relacionados con el autocuidado, la corresponsabilidad y la autorregulación, para incrementar desplazamientos más seguros en las vías públicas de Bogotá D.C.
- Implementar actividades pedagógicas que ayuden a disminuir el número de siniestros viales en el Distrito Capital, a causa de estados de fatiga, como también por factores relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) o alcohol.
- Generar espacios de sensibilización sobre la importancia de la seguridad pasiva y activa, para que los usuarios en las vías identifiquen su vulnerabilidad y el riesgo relacionado con vehículos livianos, de transporte público y de carga.
- Habilitar espacios de socialización, divulgación y sensibilización sobre seguridad vial y cultura para la movilidad que promuevan en los actores viales comportamientos seguros y el cumplimiento de las normas de tránsito.

3. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC.

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a adquirir se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

Tabla 1. *Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC.*

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
86101700	86	10	17	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	86	10	18	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111600	86	11	16	Educación de adultos
86131700	86	13	17	Conducción de vehículos, buques y aeronaves
93141700	93	14	17	Cultura

Nota: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a través de la Circular Única, establece respecto de los niveles de clasificación lo siguiente: *"(…) La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que haya acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación. La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia. (…)."*

4. METODOLOGÍA.

Con el propósito de dar alcance a los objetivos descritos anteriormente, los cuales enfatizan en la socialización y/o formación de los diferentes actores viales, se hace necesario ampliar la cobertura de intervención mediante la licitación y posterior contratación de servicios que apoyen la gestión de pedagogía que se adelanta desde la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), con el propósito de fortalecer la educación vial de la ciudadanía en Bogotá, desde el desarrollo de actividades teórico-prácticas y escenarios tecnológicos avanzados con los que no cuenta esta Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se define a continuación el concepto de *"Juegos de Roles".* Según Dosso, R. en el artículo "*El Juego de Roles: Una Opción Didáctica Eficaz para la Información en Política y Planificación Turística*", de la revista de investigación - Aportes y Transferencias; Vol. 13, núm. 2. 2009, pp. 11-28; afirma que el "*juego de roles*, *se entiende como una actividad en la que los jugadores en un proceso de simulación representan a actores de la realidad constituyéndose como un conjunto de individuos, que operan por empatía con la "Otredad", es decir, se ponen en la situación del otro".*

En este sentido, es importante generar espacios de vinculación a acciones pedagógicas que desarrollen “procesos de simulación” a los diferentes actores viales de la ciudad, para a través de la toma de decisiones acertadas, se tenga una participación significativa en la construcción colectiva de sentido de pertenencia y corresponsabilidad, en beneficio de la protección de la vida en los diversos escenarios de “La Nueva Movilidad”.

4.1. Población a la cual va dirigida la Sensibilizacion: La estrategia se llevará a cabo, con los diferentes actores viales (peatones, ciclistas, motociclistas y conductores, según sea el caso) pertenecientes a:

- Empresas u organizaciones que se encuentran en proceso de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESVI).
- Empresas de transporte público individual o colectivo, de carga, de mensajería, de transporte especial, ambulancias, de servicios temporales, de salud, de seguridad, de ingenierías y constructoras, de comercializadoras o domicilios en moto o bicicleta.
- Entidades del distrito e Instituciones Educativas de nivel superior.
- Colectivos de ciclistas, motociclistas y población circulante en espacio público, entre otros.

Conforme con lo anterior, durante la ejecución de la estrategia “Juegos de Roles” se debe tomar en consideración los siguientes aspectos:

a. Ámbito empresarial y universitario: ciudadanas(os) con edad mínima de 18 años (verificación del respectivo documento de identidad), vinculados con la institución educativa, empresas, organizaciones o entidades interesadas del servicio.
b. Espacio público: Toda la población circundante (peatones, ciclistas y motociclistas), mayor de 18 años.

Lo anterior, de acuerdo a las actividades aprobadas por la SDM.

4.2. Lugar de Ejecución: Las actividades se ejecutarán en Bogotá D.C. en espacios públicos o privados definidos por la Secretaría Distrital de Movilidad, y los cuales se remitirán al contratista oportunamente junto con el horario.

4.3. Plazo de Ejecución: Cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4.4. Cantidad de Jornadas y Personas Mínimas a Sensibilizar: A continuación, se detalla la cantidad de jornadas que el contratista debe ejecutar y la cantidad mínima de personas sensibilizadas por cada actividad pedagógica:

Tabla 2. *Detalle de la Cantidad de Jornadas a Realizar y la Cantidad Mínima de Personas que se Deben Sensibilizar.*

Actividad a Desarrollar	Número de Actividades	Personas Sensibilizadas	
		Mínimo por actividad	Totalidad por actividad
8.1. Sensibilización para ciclistas orientada a una conducción segura, mediante ciclo-paseos.	12	22	264
8.2. Sensibilización para motociclistas orientada a una conducción segura, a través de Simuladores de conducción en moto.	12	85	1.020
8.3. Sensibilización sobre el impacto de la velocidad e importancia de la seguridad pasiva, a partir de Simulador de volcamiento.	12	68	816
8.4. Sensibilización sobre las consecuencias de la embriaguez, sustancias psicoactivas y fatiga en la conducción, mediante software y gafas para simular dichos estados.	15	85	1.275
8.5. Sensibilización orientada a resaltar la visibilidad del ciclista orientada a una conducción segura.	12	68	816
8.6. Sensibilización sobre el reconocimiento de los senderos peatonales y apropiación de las señales de tránsito de los actores viales, a partir de un juego de gran formato para peatones.	15	90	1.350
Total	**78**	**418**	**5541**

5. REQUISITOS.

Para la ejecución del contrato se requiere tener en cuenta lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, previo al inicio del contrato, en cumplimiento de la acreditación por parte del contratista de estar al día en el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y la correspondiente afiliación a una Aseguradora de Riesgos Laborales del personal que integra el equipo de trabajo y parafiscales.

6. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO.

El proceso de selección se realizará mediante la modalidad de licitación pública, en la plataforma del SECOP II, en el cual podrán participar todos los oferentes interesados (personas naturales o jurídicas) que tengan la capacidad y cuenten con amplia experiencia en actividades similares al objeto del presente anexo técnico.

Por otro lado, se resalta que una vez adjudicado el contrato, el contratista se compromete a:

- Desarrollar la totalidad de las actividades definidas en el presente documento.
- Atender la demanda de actividades de acuerdo con la programación realizada por SDM, ajustándose a las fechas, lugar, condiciones y horas referenciadas.
- Llegar con dos (2) horas de anticipación para el alistamiento logístico (montaje) y metodológico requerido de cada actividad, con el fin de iniciar en el horario programado por SDM.
- Captar la población e invitarla a la actividad, para propiciar la participación a través de su personal operativo.
- Superar el mínimo de personas sensibilizadas exigidas por la SDM, para cada actividad.
- Según lo dispuesto en el presente anexo, todos los materiales de trabajo serán proveídos por el contratista.
- En caso de eventos de fuerza mayor y/o caso fortuito, donde no se pueda hacer total o parcialmente la actividad, el contratista deberá reprogramar la actividad para dar cumplimiento al mínimo de personas sensibilizadas.
- El contratista deberá garantizar y cumplir con los protocolos de normatividad vigente, relacionado con la pandemia (Covid-19) y las condiciones de Bioseguridad.

7. MATERIAL Y EQUIPOS:

En lo que respecta a los materiales y equipos, el contratista adjudicatario deberá cumplir con lo siguiente:

- Previo a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá acreditar que cuenta con PÓLIZA SEGURO DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL que ampare los equipos (pérdida, daño o hurto de los bienes muebles y enseres, equipos eléctricos y electrónicos, equipos y máquinas en general, máquinas y equipos de oficina) establecidos en el presente documento, para lo cual deberán allegar la

respectiva póliza, con una vigencia igual o superior al plazo del contrato.

- En caso de requerir acompañamiento de autoridad de tránsito para el caso de las actividades en vía, el contratista adjudicatario deberá coordinar con antelación ante la SDM la respectiva cooperación.
- Asumir la gestión y costos de transporte, embalaje, instalación y desinstalación de los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, garantizando el cumplimiento de la programación.
- Asumir la reparación y mantenimiento de los equipos utilizados en cada actividad en caso de daño o desgaste.
- En caso de pérdida o robo de alguno de los elementos, bienes o equipos utilizados en las actividades respectivas, la SDM se excluye de cualquier responsabilidad de los mismos.

En la siguiente tabla se resumen los requerimientos mínimos de todas las actividades:

Tabla 3. *Materiales y Equipos.*

MATERIALES Y EQUIPOS	ACTIVIDADES EN LAS QUE SE REQUIEREN	CANTIDAD POR ACTIVIDAD
Simulador de Conducción en motocicleta. El simulador consta de las siguientes características mínimas: ● Cuatro (4) motos reales de cilindraje superior a 125 cc (no automática). ● Que se pueda ubicar en piso o espacios reducidos, para mayor accesibilidad de los participantes. ● Software implícito en el simulador (que no requiera de computadores a la vista), de tal manera que una vez inicie la actividad solo se requiera con el teclado reiniciar el programa. ● Disponer de todas las funciones de una motocicleta real, llave o interruptor de encendido, función de arranque, cambios, acelerador, frenos de mano y pie. ● Que simule situaciones de riesgo en tráfico complicado con toda la normatividad referida a las velocidades máximas permitidas, señalización horizontal y vertical, entre otras. ● Que la unidad de conducción y el programa computarizado respondan en tiempo real a las acciones del conductor. ● Contar diversos escenarios de movilidad, donde se observen condiciones como: día, noche, lluvia y debe ser evidente el cabeceo hidráulico o automático) ● Animaciones y sonidos realistas. ● La posibilidad de repetir y reproducir las escenas para un mayor aprendizaje. ● Que permita entregar resultados impresos al participante tan pronto termine su participación y de esta manera poder.	8.2	4

socializar aciertos y dificultades presentadas durante la conducción con respecto a la norma y la seguridad vial. ● Pantalla de mínimo de 42 pulgadas. ● Que maneje un escenario urbano donde se involucren acciones de riesgo propias de todos los actores viales (uso de semáforos, pasos seguros, señales de tránsito, puntos ciegos en vehículos de carga y transporte, límites de velocidad, sentido de la vía etc.). El simulador debe contar con las características técnicas que reglamenta la norma vigente como son: direccionales, stop, estacionarias funcionando, llantas en buen estado de labrado y pito.		
Casco para el motociclista que cumpla con alguna de las normas NTC 4533 – SE 2205 – DOT, visor transparente, placa de la moto en el casco en letra fuente Arial de 1 cm de ancho por cinco de alto en material reflectivo y sistema de seguridad.	8.2	4
Carpa plegable tipo kiosco de 4 X 4 metros con cerramiento en tres lados para las actividades en vía (Tipo toldo, cuatro aguas o araña), con colores y logotipos de la Secretaría Distrital de Movilidad de acuerdo al manual de marca de la Alcaldía. Las carpas no deben tener logos o referencias publicitarias.	8.2, 8.3, 8.4 y 8.6	2
Carpa plegable tipo kiosco de 4 X 4 metros color NEGRO con cerramiento en tres lados para las actividades en vía (Tipo toldo, cuatro aguas o araña), con logotipos de la Secretaría Distrital de Movilidad de acuerdo al manual de marca de la Alcaldía. La carpa no debe tener logos o referencias publicitarias. Las artes deberán ser previamente aprobadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la SDM.	8.5	1
Bicicleta estática tipo todo terreno o spinning.	8.1 y 8.5	3
Bicicleta tipo todo terreno.	8.1	27
Guantes para ciclista.	8.1 y 8.5	27
Chaleco en malla o cualquier otro material de colores vistosos.	8.1 y 8.5	27
Casco para ciclista: ● Material duradero resistente al desgaste. ● Acolchado absorbe golpes. ● Cumplimiento de la norma CE EN 1078.	8.1 y 8.5	27
Cinta Reflectiva para tobillo x2: ● Ajuste con velcro, práctico y seguro. ● Uso nocturno. ● Elaborado en lona de alta resistencia. ● Medida: 35 x 5 cm cada cinta.	8.1 y 8.5	27

Proyector Video Beam y lienzo para proyectar.	8.5	1
Torre de sonido. **Nota:** Esto se podría utilizar en todas las actividades detalladas en el numeral 7 de este documento.	Para todas	1
Micrófono inalámbrico: Par de micrófonos inalámbricos con receptor. Características: ● Receptor con doble antena ● Doble micrófono inalámbrico ● Acentúa la calidez y la claridad de la voz ● Un (1) Adaptador de corriente ● Un (1) Receptor ● Baterías de uso y de repuesto **Nota:** Esto se podría utilizar en todas las actividades detalladas en el numeral 7 de este documento.	Para todas	2
Pantalla de televisión de alta definición de 45" (Para actividad de alcoholemia).	8.4	1
Gafas de alcoholemia (1 por cada grado, es decir que se requieren 4 gafas) 1 de sustancias psicoactivas y 1 de fatiga.	8.4	6
Tapete color negro de 2mtrs con la figura de una línea recta de color naranja o roja.	8.4	1
Pelotas plásticas de diámetro de 8 cm, que permitan a los participantes realizar acciones que evidencien la dificultad bajo el efecto del alcohol, sustancias psicoactivas y fatiga.	8.4	12
Software que arroje el grado de alcoholemia según el tipo y cantidad de bebidas escogidas por el participante, permitiendo así evidencias del grado de alcohol en mg de etanol, valor del comparendo, suspensión de la licencia, trabajo comunitario e inmovilización del vehículo por primera, segunda y tercera vez.	8.4	1
Sillas plásticas sin brazos.	8.2	20
Pendón informativo de 2 metros de alto x 1 metro de ancho. ● 1 con información relacionada con el tema de velocidad (ver numeral 7.3). Las artes deberán ser previamente aprobadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la SDM.	8.2	1
Pendón informativo de 2 metros de alto x 1 metro de ancho. ● 1 con información relacionada con los colores vs. la distancia de visibilidad. Las artes deberán ser previamente aprobadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la SDM.	8.5	1
Tabla tipo planilla para la recolección de información en campo: Que pueda guardar documentos por dentro como una carpeta, con medida de 34 cm largo * 24 cm ancho *2.5 cm espesor. **Nota:** uso exclusivo de planillas de asistencia y material requerido para desarrollar el componente de medición (Ver numeral 9).	Para todas	4

<u>Simulador de Volcamiento o de Vuelco.</u> El simulador deberá presentar las siguientes características: ● El sistema estructural del simulador debe tener capacidad para la recepción de usuarios, para permitir el acceso de mínimo 2 usuarios al vehículo. ● Un remolque sobre el que se monta una estructura que soporte y haga girar un vehículo (automóvil) sobre sí mismo. ● El simulador de volcamiento totalmente recogido en posición de transporte no debe sobrepasar la anchura máxima de 2.550 mm. ● Que cuente con un motor eléctrico reductor que permite el movimiento. ● Con soporte del vehículo que tenga como función ser una cuna formada por dos barras redondas huecas de 4 metros de largo (estructura sujeta al remolque de dos ejes). ● Los esfuerzos a los que debe estar sometido la plataforma (torsión, tracción, compresión, cizallamiento, etc.), incluyendo las soldaduras. ● Con una estabilidad del conjunto dada por: remolque, plataforma y vehículo. El conjunto debe ser estable, durante el giro del vehículo de vuelco los 360º, por ello, no debe sobrepasar la anchura del remolque. ● El sistema estructural debe presentar un punto de acceso al automóvil, seguro y controlado por el operador. ● El automóvil debe contar con capacidad para que el vehículo pueda girar 360°. ● Para disminuir las reacciones sobre el remolque, debe tener 4 estabilizadores regulables manualmente con plato de apoyo adaptable, para garantizar la seguridad de los usuarios. El simulador de volcamiento debe contar con capacidad para adaptarse a los niveles de nivelación longitudinal y transversal mínimos requeridos para un uso seguro, 1,5º. **Nota:** El responsable de la puesta en funcionamiento dispondrá de indicadores de nivel en los cuatro (4) lados, que le permitirán realizar una regulación correcta de los estabilizadores.	8.3	1
Kit de herramienta básica para bicicletas (Juego de llaves fijas, llave expansiva, parches, solución, lija, bomba, juego de copas para ajustar la biela, juego de llaves Bristol para frenos, alicate, elementos para sacar las corazas, zapatas y guayas de repuesto).	8.1 y 8.5	2
Linterna Ultravioleta Uv 365nm Recargable Led: ● LED UV de luz. ● De bajo consumo. ● Tamaño: 91mm de longitud x 24cm de diámetro. ● Brillo: 80-150mcd. ● Longitud de onda: 365nm. ● Material: Aluminio. ● Batería suficiente para largas jornadas de uso, recargable y con cargador.	8.5	3

Maniquí para rescate - adulto: ● Uso: para entrenamiento en evacuación de pacientes, inmovilización espinal, equipos de intervención rápida, rescates con abordaje de paciente. ● Características: desarrollados para la sensibilización en el manejo, la transportación y la evolución del paciente adulto o juvenil. Fabricado con resistente vinil.	8.5	3
Tablet de 64GB y 4GB de memoria RAM, que cuente en lo posible con: ● Sistema operativo: Android 11. ● Con procesador Octa-Core Cortex-A53 de 2.3GHz. ● Resolución de pantalla de 1340 px x 800px. ● Con lector micro-SD. ● Reproducciones en Full HD. ● Cuenta con GPS. ● Memoria interna expandible hasta 1 TB con fuente externa. ● Incluye adaptador usb, cable USB-c. ● Portatil y liviana. ● Peso igual o inferior a 366g. **Nota:** Deben contar con acceso a internet, con la finalidad de desarrollar el componente de medición (Ver numeral 9).	Para todas	2
Juego de gran formato con las siguientes características: ● El espacio requerido para el desarrollo de la actividad será de 15 x 15 m. ● El juego debe estar diseñado en tapete u otro material con medidas de 15 x 15m. ● Debe contar con una (1) representación con aproximación a la realidad de una ciudad, que incluya elementos físicos móvil de tamaño a escala de dispositivos con Tablero 60x60cm de semaforización sincronizada y automática (vehicular-peatonal), señalización vertical (PARE - CEDA EL PASO) y señalización horizontal (señalización vial) pasos seguros, vías, calzadas, intersecciones, calles vías, etc, para lograr interrelación entre ellos, teniendo en cuenta lo siguiente: a. **Señalización vertical:** Clasificación, características básicas y prohibición de maniobras y giros. b. **Señales preventivas o de Advertencia de Peligro:** Clasificación y características básicas, señales preventivas sobre restricciones físicas de la vía. c. **Señales informativas:** Clasificación, características, señales que guían al usuario a su destino, localización, ubicación, de referencia, Señales informativas de identificación y localización turísticas. d. **Señales de mensaje variable-transitorias:** Mensajes informativos y trabajos en la vía. e. **Demarcaciones- señalización vial:** Demarcaciones planas y demarcaciones elevadas, líneas longitudinales, líneas centrales segmentadas separando flujos opuestos, líneas centrales continuas que separan flujos opuestos y líneas centrales continuas dobles que separan flujos	8.6 **Nota:** señalización van a ser usadas también 8.5	1

opuestos. f. **Demarcaciones para cruce:** Cruce controlado por señal **PARE,** cruce controlado por señal **CEDA EL PASO**, cruce regulado por **Semáforo** (vehicular-peatonal), cruce con restricción de bloqueo, cruce Peatonal, cruce Cebra, cruce Sendero Peatonal, cruce regulado por Semáforo con Fase Vehicular todo rojo, cruce Peatonal con resalto o Pompeyano y cruce Escolar. Tarjetas rojas, amarillas y verdes. Para trabajar el semáforo emocional **(PARO, PIENSO, ACTÚO)**.		

Nota: Previo a la suscripción del acta de inicio, el supervisor del contrato designado por la Secretaria Distrital de Movilidad realizará una visita técnica, para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados para el desarrollo de las actividades en los diferentes escenarios.

8. ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS A DESARROLLAR.

A continuación, se detallan las seis (6) actividades pedagógicas que debe ejecutar el contratista:

8.1. Sensibilización para Ciclistas Orientada a una Conducción Segura, Mediante Ciclo-paseos.

ASPECTO CLAVE	OBSERVACIONES
Descripción de la actividad.	Recorrido urbano en bicicleta con un número mínimo de 22 participantes, máximo 25 funcionarias(os) o colaboradoras(es) de la empresa, entidad u organización solicitante. Dicho recorrido, tendrá una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos, que se distribuirán en: ● Antes del recorrido; se tendrán treinta (30) minutos de socialización conceptual programada para esta actividad. ● Durante el recorrido; se contará con cincuenta (50) minutos, para el alistamiento, calistenia, el desplazamiento de ruta planeada y establecida y el estiramiento de recuperación corporal. ● Al finalizar el recorrido; se tendrán diez (10) minutos para escuchar las experiencias vividas, establecer compromisos ciudadanos y cierre de la actividad.
Equipo humano mínimo requerido	Las actividades están diseñadas para que todo el equipo humano participe en el desarrollo de estas (1 coordinador, 4 formadores y 4 auxiliares operativos). En caso de desarrollar dos actividades de manera simultánea, el equipo mínimo requerido para esta actividad es: ● Coordinador (1) ● Formadores (2) ● Auxiliares Logísticos (2) **Nota:** La cantidad y los perfiles solicitados para cada actividad pueden variar dependiendo de las directrices dadas por SDM.

Propósito.	Colocar a los asistentes en el rol de ciclistas, con los objetivos de: ● Vivir una experiencia guiada en el espacio público, donde se identifiquen factores de riesgo y comportamiento seguros en dicho rol. ● Concientizar a los funcionarios(as) o colaboradores(as) sobre la importancia de actuar bajo las premisas de la seguridad vial y la movilidad segura. ● Interactuar con otros actores viales desde el rol de ciclista, para colocarnos en el papel de la "Otredad" y de esta manera sensibilizarlos frente a la relevancia de la movilidad cooperativa. ● Dar a conocer la importancia de conocer y adoptar las normas de tránsito, para la protección de vida. ● Afianzar o desarrollar habilidades psicomotrices en los participantes, para la conducción y el control de la bicicleta.
Características de la actividad.	Para esta actividad se debe: ● Planificar previamente, en coordinación con la SDM, el recorrido teniendo en cuenta características de la vía, puntos de riesgo y señalización dispuesta para la seguridad. ● Contar con bicicletas y elementos de protección personal (casco, guantes, chaleco reflectivo de colores vistosos y bandas para sujetar el pantalón), suficientes para cada uno de los participantes. ● Gestionar en la SDM el acompañamiento de autoridades de tránsito, si se considera necesario. ● El recorrido se realiza siguiendo la ruta previamente planificada, con el acompañamiento de dos formadores(as), uno para que lidere la punta del grupo y anuncie con sus manos las señales que se requieran para el desplazamiento seguro (estas serán imitadas por todos los que lo siguen) y el(la) otro(a) formador(a) será el último(a) en la fila. **Nota:** En caso extremo, que no se den las condiciones para la realización del recorrido en el espacio público, por factores de infraestructura, climáticos o de seguridad, se sugiere tener una bicicleta estática, la cual se toma como una segunda opción para orientar y dar cumplimiento a los objetivos propuestos para esta actividad.

Reglas del Juego.	Para el desarrollo del ciclo-paseo, se hace necesario: ● Saber conducir bicicleta. ● Atender las recomendaciones de los(as) formadores. ● El formador guiará a los asistentes, dando a conocer el propósito del recorrido y las reglas del juego. ● Realizar calistenia y estiramiento (ejercicios básicos de calentamiento, adecuación y recuperación del cuerpo, para evitar lesiones), antes y después del recorrido. ● Adecuar los elementos de protección personal (casco, guantes, chaleco reflectivo de colores vistosos y bandas para sujetar el pantalón). ● Practicar "a priori" el anunciamiento de maniobras corporales para la comunicación efectiva, con el grupo guiado. ● El desplazamiento se realizará en fila india, donde un formador(a) encabeza la fila y otra(o) la cierra. ● Estar atentos a las instrucciones y anuncio de maniobras del primer formador sobre: giros a la derecha o izquierda, detenerse, identificación de huecos u obstáculo en la vía, agradecer, entre otras; las cuales deberán ser imitadas por todos los asistentes. ● Socializar durante de treinta (30) minutos temas relacionados con: normatividad para el ciclista (Ley 769 de 2002, infracciones para el ciclista, Ley 1811 de 2016 -Manual del Buen Ciclista-, Resolución 1885 de 2015 -Manual de Señalización Vial- y Resolución 0000160 del 2 de febrero de 2017; como también, las condiciones para un desplazamiento preventivo, la prelación de los actores viales, los modos de desplazamiento, la medida de la vida 1.50 m, los principios del enfoque de "Visión Cero", y la seguridad activa como pasiva. ● Al finalizar el recorrido, se tendrán diez (10) minutos, para permitir que los participantes expresen su experiencia, puntualizando en la percepción de vulnerabilidad, de seguridad y relación con otros actores viales. ● Establecer con los participantes compromisos ciudadanos basados en la experiencia vivida y el rol que desempeñe en la cotidianidad, en pro de aportar a la protección de la vida y la convivencia.

8.2. Sensibilización para Motociclistas Orientada a una Conducción Segura, a través de Simuladores de Conducción en Moto.

ASPECTO CLAVE	OBSERVACIONES

Descripción de la actividad.	El "Simulador de Conducción en Moto", permite que voluntarias(os) conduzcan la motocicleta en diferentes condiciones climáticas, velocidades y obstáculos comunes que se presentan en la vía; de tal forma, que el conductor pueda evidenciar los riesgos y probabilidades de un evento vial relacionadas con resultados fatalidades o lesiones en diferente grado, al igual que reconocer la importancia de la autorregulación, corresponsabilidad y sentido de la norma. Motivo por lo cual, la acción está estructurada como apoyo pedagógico de los diferentes escenarios convocados por la administración distrital, caracterizados algunos por ser de tipo feria. Así mismo, donde se realicen actividades convocadas por autoridades de tránsito o SDM, para la formación e información de motociclistas sobre la seguridad vial y cultura ciudadana para la movilidad segura. Por lo tanto, la duración de la actividad dependerá del tiempo establecido para cada evento según su naturaleza, ejemplo: ferias de servicio convocadas por la Alcaldía Distrital ocho (8) horas y cursos teórico-prácticos para motociclistas cuatro (4) horas aproximadamente.
Equipo humano mínimo requerido	Las actividades están diseñadas para que todo el equipo humano participe en el desarrollo de estas (1 coordinador, 4 formadores y 4 auxiliares operativos). En caso de desarrollar dos actividades de manera simultánea, el equipo mínimo requerido para esta actividad es: ● Coordinador (1) ● Formadores (2) ● Auxiliares Logísticos (2) **Nota.** La cantidad y los perfiles solicitados para cada actividad pueden variar dependiendo de las directrices dadas por SDM.
Propósito.	Promover en motociclistas el reconocimiento de los beneficios otorgados por el establecimiento de interacciones adecuadas con los demás actores viales, donde se identifique la prelación y corresponsabilidad orientada a la protección de la vida del más vulnerable en la vía. Con las finalidades de: ● Vivir una experiencia teórico-práctica a través del "*Simulador de conducción de Motos*", donde se identifiquen factores de riesgo y comportamientos seguros en dicho rol. ● Concientizar a los(as) motociclistas sobre la importancia de actuar bajo las premisas de la seguridad vial y la movilidad segura. ● Informar a los conductores de moto, sobre datos relacionados con los mayores conflictos según actor vial e incidencia de la eventualidad vial. ● Sensibilizar sobre la importancia de conocer y adoptar las normas de tránsito, para la protección de vida. ● Afianzar o desarrollar habilidades psicomotrices en los

	participantes, para la conducción preventiva. Motivar a los asistentes a reconocer la relevancia del uso adecuado de los elementos de protección personal.
Característica s de la actividad.	Durante la implementación de esta actividad se debe: ● Tener en cuenta que el número de participantes asistidos, el tiempo de duración y el lugar de ejecución, dependerá de la asignación por la SDM**.** ● Contar con un mínimo de cuatro (4) simuladores de conducción de motos. ● Dos carpas según las características en la lista de materiales. ● Un espacio abierto mínimo de 150 m^2, en condiciones óptimas de infraestructura, pavimento asfalto o adoquín.
Reglas del Juego.	En la implementación de esta actividad, se debe tener en cuenta: ● Atender las recomendaciones de los(as) pedagogos(as)-SDM enlace. ● Propiciar la participación de la ciudadanía presente. ● Evitar el uso de elementos distractores por parte de los asistentes, como celular, audífonos, entre otros, que dificulten la atención para el desarrollo de la actividad. ● El/la pedagoga informará a los asistentes, dando a conocer el propósito del recorrido y las reglas del juego. ● Saber conducir motocicleta. ● Estar atentos a los imprevistos que se puedan presentar a nivel logísticos y tecnológicos, para la reducción del margen de error y asegurar el cumplimiento de la actividad. ● Socializar y reflexionar con los motociclistas sobre: a. Vulnerabilidad del Motociclista en las vías y el uso adecuado de los Elementos de protección Personal. b. Importancia de la seguridad activa como pasiva. c. Acciones de riesgo más comunes (conductor vs motociclista). d. Prelación en la vía (pirámide invertida de los actores viales). e. Efectos colaterales o secundarios producto de un siniestro (consecuencias físicas -lesiones-, psicológicas, Jurídicas y funcionales fatalidades). f. Como los factores de riesgo (mecánico, humano, medio ambiente e infraestructura) hacen al motociclista más vulnerable. g. Conducción defensiva y preventiva. h. Comportamiento y percepción del riesgo. i. Programa de la Gestión de la Velocidad: 50 Km. j. Principios del enfoque de “Visión Cero”. k. Normatividad para el motociclista (Ley 769 de 2002, infracciones más comunes, Decreto 035 de 2009, Resolución 1080 de 2019, Decreto 813 de 2017 y Resolución 23385 de 2020).

	● Establecer con los participantes compromisos ciudadanos basados en la experiencia vivida y su rol como motociclistas, en pro de aportar a la protección de la vida y la convivencia.

8.3. Sensibilización sobre el Impacto de la Velocidad e Importancia de la Seguridad Pasiva, a partir del Simulador de Volcamiento.

ASPECTO CLAVE	OBSERVACIONES
Descripción de la actividad.	"El Simulador de Volcamiento" está conformado por un equipo tecnológico estructurado por un sistema electromecánico que permite simular el volcamiento de un automóvil, de manera controlada y supervisada donde los voluntarios experimentan un siniestro con tres (3) o cuatro (4) vueltas tipo campana. Experiencia teórico-práctica planteada para ser desarrollada en ámbitos empresariales o espacio público, aplicándose como herramienta pedagógica.
Equipo humano mínimo requerido	Las actividades están diseñadas para que todo el equipo humano participe en el desarrollo de estas (1 coordinador, 4 formadores y 4 auxiliares operativos). En caso de desarrollar dos actividades de manera simultánea, el equipo mínimo requerido para esta actividad es: ● Coordinador (1) ● Formadores (2) ● Auxiliares Logísticos (2) **Nota.** La cantidad y los perfiles solicitados para cada actividad pueden variar dependiendo de las directrices dadas por SDM.
Propósito.	Con esta actividad se busca: ● Orientar la promoción en la seguridad vial. ● Concientizar a los conductores sobre los riesgos que conlleva no utilizar el cinturón de seguridad. ● Concientizar a los conductores sobre la velocidad como principal factor de riesgo en las vías. Así mismo, sobre los efectos adversos que se pueden generar por el consumo de bebidas alcohólicas, en la percepción de riesgo y en la siniestralidad vial. ● Prevenir los riesgos establecidos a partir de los factores: humano, mecánico, medio ambiental e infraestructura en miras de evitar siniestralidad vial. ● Visibilizar la importancia de la seguridad pasiva y activa relacionadas con vehículos livianos, de transporte público y de carga, para disminuir la posibilidad de ocurrencia frente a la eventualidad vial. ● Reflexionar sobre algunos paradigmas e imaginarios de los conductores y sus pasajeros sobre la no utilización del cinturón de

	seguridad.
Características de la actividad.	Durante la implementación de esta actividad se debe: ● Tener en cuenta que, el número de participantes asistidos, el tiempo de duración y el lugar de ejecución, dependerá de la asignación por la SDM**.** ● Contar con un mínimo de un (1) simulador de volcamiento. ● Dos carpas según las características en la lista de materiales. Un espacio abierto mínimo de 150 m^2, en condiciones óptimas de infraestructura, pavimento asfalto o adoquín.

Reglas del Juego.	Para la ejecución de esta actividad, se debe relacionar lo siguiente: ● Atender las recomendaciones de los(as) pedagogos(as)-SDM enlace. ● Propiciar la participación de la ciudadanía presente. ● El formador informará a los asistentes, dando a conocer el propósito del recorrido y las reglas del juego. ● Conocimientos en conducción. ● Estar atentos a los imprevistos que se puedan presentar a nivel logístico o tecnológico, para la reducción del margen de error y asegurar el cumplimiento de la actividad. ● Socializar y reflexionar con los conductores sobre: a. Vulnerabilidad del cuerpo humano. b. Importancia de la seguridad activa como pasiva. c. Acciones de riesgo más comunes conductor). d. Prelación en la vía (pirámide invertida de los actores viales). e. Efectos colaterales o secundarios producto de un siniestro (consecuencias físicas -lesiones-, psicológicas, Jurídicas y funcionales fatalidades). f. Cómo los factores de riesgo (mecánico, humano, medio ambiente e infraestructura) inciden en la siniestralidad vial. g. Conducción defensiva y preventiva. h. Comportamiento y percepción del riesgo. i. Programa de la Gestión de la Velocidad: 50 Km. j. Principios del enfoque de “Visión Cero”. k. Normatividad para el motociclista (Ley 769 de 2002 e infracciones más comunes). l. Movilidad sostenible, multimodal e impacto ambiental por uso no racional de vehículos motorizados. ● Establecer con los participantes compromisos ciudadanos basados en la experiencia vivida y su rol como motociclistas, en pro de aportar a la protección de la vida y la convivencia.

8.4. Sensibilización sobre las Consecuencias de la Embriaguez, Sustancias Psicoactivas y Fatiga en la Conducción, Mediante Software y Gafas para Simular dichos Estados.

ASPECTO CLAVE	OBSERVACIONES
Descripción de la actividad.	Esta actividad está basada en un software y kit de gafas para simular estados de fatiga, como también el nivel de SPA o alcohol en la sangre y los diversos efectos que éste genera en las personas según su grado. Acción dirigida a Instituciones Educativas de Nivel Superior.

Equipo humano mínimo requerido	Las actividades están diseñadas para que todo el equipo humano participe en el desarrollo de estas (1 coordinador, 4 formadores y 4 auxiliares operativos). En caso de desarrollar dos actividades de manera simultánea, el equipo mínimo requerido para esta actividad es: ● Coordinador (1) ● Formadores (1) ● Auxiliares Logísticos (2) **Nota.** La cantidad y los perfiles solicitados para cada actividad pueden variar dependiendo de las directrices dadas por SDM.
Propósito.	Esta actividad tiene como propósito, concientizar a diferentes actores viales sobre su vulnerabilidad en la vía y el aumento de esta vulnerabilidad a causa del consumo de sustancias psicoactivas y la fatiga, al ser factores de riesgo para los desplazamientos de peatones y la conducción segura de ciclistas, motociclistas o de conductores de carro.
Características de la actividad.	Durante la implementación de esta actividad se debe: ● Tener en cuenta que el número de participantes asistidos, el tiempo de duración y el lugar de ejecución, dependerá de la asignación por la SDM**.** ● Contar con dos (2) carpas según las características en la lista de materiales. ● Un espacio abierto mínimo de 150 m^2, en condiciones óptimas de infraestructura, pavimento asfalto o adoquín.
Reglas del Juego.	En el desarrollo de la actividad, se hace necesario: ● Contar con software avanzado y kit de gafas para simular estados de fatiga, como también el nivel de SPA o alcohol en la sangre. ● Propiciar el entendimiento de los significados y diferencias de términos asociados a la fatiga y el consumo de sustancias psicoactivas en la conducción. ● Durante la socialización se debe tener en cuenta, lo siguiente: a. Dar a conocer los objetivos e importancia de la actividad en mención. b. Aprovechar la dinámica metodológica para descubrir por qué el consumo de sustancias psicoactivas y la fatiga, son considerados factores de riesgo para los desplazamientos de peatones y la conducción segura de ciclistas, motociclistas o de conductores de carro. c. Hacer énfasis en las similitudes encontradas en los diferentes efectos, tras el consumo de sustancias psicoactivas y los presentados en las personas con fatiga. d. Abrir la discusión sobre los diferentes mitos y realidades acerca de las temáticas vistas. Para finalizar el espacio de formación, se promueve a la reflexión sobre las consecuencias de las decisiones individuales y su afectación en el

	bienestar de los demás actores viales.

8.5. Sensibilización Orientada a Resaltar Visibilidad del Ciclista.

ASPECTO CLAVE	OBSERVACIONES
Descripción de la actividad.	Acción pedagógica diseñada para intervención en vía durante horarios nocturnos con ciclistas, donde se espera la utilización de maniquíes dotados de distintos elementos reflectivos en miras de visibilizar la importancia de estos elementos para la protección del ciclista.
Equipo humano mínimo requerido	Las actividades están diseñadas para que todo el equipo humano participe en el desarrollo de estas (1 coordinador, 4 formadores y 4 auxiliares operativos). En caso de desarrollar dos actividades de manera simultánea, el equipo mínimo requerido para esta actividad es: ● Coordinador (1) ● Formadores (2) ● Auxiliares Logísticos (2) **Nota.** La cantidad y los perfiles solicitados para cada actividad pueden variar dependiendo de las directrices dadas por SDM.
Propósito.	Con esta actividad se busca: ● Orientar la promoción en la seguridad vial. ● Reflexionar sobre algunos paradigmas e imaginarios de los ciclistas sobre la no utilización de dispositivos reflectivos según lo dispuesto en la normatividad. ● Prevenir los riesgos establecidos a partir de los factores: humano, mecánico, medio ambiental e infraestructura en miras de evitar siniestralidad vial, ● Visibilizar la importancia de la seguridad pasiva y activa relacionadas con los ciclistas, para disminuir la posibilidad de ocurrencia frente a la eventualidad vial.
Característica s de la actividad.	Durante la implementación de esta actividad se debe: ● Tener en cuenta que el número de participantes asistidos, el tiempo de duración y el lugar de ejecución, dependerá de la asignación por la SDM**.** ● Gestionar en la SDM el acompañamiento de autoridades de tránsito, si se considera necesario. ● Contar con todos los elementos tanto logísticos como para la ejecución de la actividad en un horario nocturno. ● Contar con una (1) carpa según las características en la lista de materiales. ● Un espacio abierto mínimo de 150 m^2, en condiciones óptimas de infraestructura, pavimento asfalto o adoquín para ejecutar la actividad en horario nocturno.

Reglas del Juego.	Para el desarrollo de la actividad, se hace necesario: ● Socializar y reflexionar con los ciclistas sobre: a. Vulnerabilidad del cuerpo humano. b. Importancia de la seguridad. c. Acciones de riesgo más comunes. d. Prelación en la vía (pirámide invertida de los actores viales). e. Importancia y necesidad de utilización de dispositivos reflectivos de acuerdo a la normatividad. f. Comportamiento y percepción del riesgo. g. Manual del buen ciclista. ● Establecer con los participantes compromisos ciudadanos basados en la experiencia vivida y su rol como ciclista, en pro de aportar a la protección de la vida y la convivencia.

8.6 Sensibilización sobre el reconocimiento de los senderos peatonales y apropiación de las señales de tránsito de los actores viales, a partir de un juego de gran formato para peatones.

ASPECTO CLAVE	OBSERVACIONES
Descripción de la actividad.	Acción pedagógica fundamentada en la utilización de un "*Juego de Gran Formato*" para peatones, el cual deberá ser aprobado por la SDM para su aplicación. Dicha actividad, está programada para ser aplicada en las vías públicas de Bogotá.
Equipo humano mínimo requerido	Las actividades están diseñadas para que todo el equipo humano participe en el desarrollo de estas (1 coordinador, 4 formadores y 4 auxiliares operativos). En caso de desarrollar dos actividades de manera simultánea, el equipo mínimo requerido para esta actividad es: ● Coordinador (1) ● Formadores (2) ● Auxiliares Logísticos (2) **Nota.** La cantidad y los perfiles solicitados para cada actividad pueden variar dependiendo de las directrices dadas por SDM.
Propósito.	Esta actividad tiene como propósito, concientizar a peatones sobre su vulnerabilidad en la vía, incentivando el uso adecuado de los pasos seguros y la ejecución de comportamientos de autorregulación y corresponsabilidad.
Características de la actividad.	Durante la implementación de la acción pedagógica, es indispensable lo anunciado a continuación: ● Utilizar un juego de gran formato para peatones (como por ejemplo el juego de escalera), el cual permita desarrollar los objetivos y temáticas planteadas en la actividad en mención, de manera eficiente. Cabe anotar que dicho juego de gran formato deberá ser

	revisado y aprobado por la SDM, para su aplicación. ● El juego gran formato, deberá tener varios recursos didácticos como: dados (de gran tamaño), fichas, tarjetas, balotas, entre otros; para la interacción con los peatones asistentes. Además, su presentación debe contar con un aspecto muy llamativo que invite por sí solo la atención de los transeúntes. ● Tener en cuenta que el número de participantes asistidos, el tiempo de duración y el lugar de ejecución, dependerá de la asignación por la SDM**.**
Reglas del Juego.	La socialización práctica debe estar orientada a identificar y reflexionar con respecto a: ● Vulnerabilidad del peatón según sus características corporales y de edad (estatura, postura al caminar, visión, etc.) ● Movilidad reducida. ● Identificación de los espacios o lugares que le corresponde a cada uno de los actores viales. ● Sensibilización sobre la atención y el uso de los sentidos para desplazarnos adecuadamente (reconocer la importancia de los cinco sentidos en el desplazamiento por el espacio público). ● Puntualizar en la identificación de las posibles consecuencias, producto de acciones inconscientes e imprudentes. ● Enfatizar en la Importancia de la comunicación; en especial, no verbal y corporal (como el contacto visual, señas y señales de tránsito) con otros actores viales, al transitar por calles, avenidas, transversales y diagonales. ● Resaltar aspectos como comportamiento y percepción del riesgo, para estar atento a todo lo que puede suceder y pueda representar un riesgo, durante la circulación vial. ● Dar a conocer las acciones de riesgos e hipótesis de siniestralidad más comunes de los peatones. Interactuar con la ciudadanía mediante diferentes retos, preguntas o comodines, en relación con la seguridad vial. Incluyendo un tapete y otros recursos didácticos que ayuden a ambientar y dinamizar la socialización conceptual y la reflexión sobre su comportamiento como usuario del espacio público y promover valores viales.

Nota: Si el contratista adjudicatario requiere en algún caso evidencia de la participación en la actividad "*Juego de Roles*"**,** se permite tomar copia del registro de los participantes.

9. EVALUACIONES Y MEDICIONES.

El contratista deberá realizar una evaluación de resultados por sondeo tipo PRE-TEST y POST-TEST, de acuerdo con las orientaciones e instrumentos suministrados por la supervisión, mínimo al 10 % de las personas que participen en las actividades.

La aplicación de estos instrumentos de medición se realizará por medio digital haciendo

uso de las tablets descritas en el numeral 7. Materiales y Equipos. En este sentido, es responsabilidad del contratista la recolección, teniendo en cuenta, cada una de las actividades y la población sensibilisada.

En el proceso de evaluación y medición, el contratista deberá entregar:

- **Listados de participación de la población:** Documento físico tipo listado de asistencia con los datos básicos de los participantes que diligencien los instrumentos de medición (PRET-TEST y POST-TEST).
- **Informe mensual del proceso de medición:** Análisis que contenga resultados globales del desarrollo del proceso de medición, describiendo de manera cualitativa y cuantitativa los resultados del mes: cantidad de personas que participaron en el proceso de medición, dificultades, oportunidades, amenazas y facilitadores dentro del proceso desarrollado.
- Los auxiliares operativos serán los encargados de la toma de información.

10. EQUIPO DE TRABAJO.

El personal que se debe presentar para dar inicio a la ejecución del contrato debe estar conformado por un (1) Coordinador de Proyecto, cuatro (4) Formadores y cuatro (4) auxiliares operativos. tal como se describe a continuación.

Toda vez que los perfiles del Coordinador del proyecto y de un (1) formador de los cuatro requeridos para la ejecución, se presentar las hodas de vida y documentos soportes respectivos junto con la propuesta, el contratista adjudicatario se compromete previo a suscribir el acta de inicio, a contar con el equipo de trabajo restante, por lo cual deberá allegar dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la firma del contrato las hojas de vida y los soportes respectivos. Los documentos aportados serán validados por el supervisor del contrato dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a su presentación.

Los perfiles deben deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en formación académica, experiencia profesional general y específica requeridos en la siguiente tabla:

No	Cargo	Cantidad	Formación Académica	Experiencia profesional general	Experiencia profesional específica

1	FORMADOR	4	Formación de pregrado en alguna de las siguientes áreas: Licenciatura en Ciencias de la Educación (entiéndase área del conocimiento de ciencias de la educación todas las licenciaturas) o Trabajo Social o Psicología o Sociología o Psicopedagogía o áreas afines al núcleo de conocimiento.	Mínimo 5 años de experiencia profesional general en formación con jóvenes o adultos.	Mínimo 3 años de experiencia específica en temas relacionados con al menos uno de estos temas: ● Pedagogía en seguridad vial Educación vial.
2	COORDINADOR PROYECTO	1	Formación de pregrado en alguna de las siguientes áreas: Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil o Ingeniería de Vías y Transporte o Lic. En Ciencias de la Educación (entiéndase ciencias de la educación todas las licenciaturas) ó Trabajo Social o Psicología o Sociología o Psicopedagogía.	Mínimo 7 años de experiencia profesional general.	Mínimo 3 años de experiencia específica en temas relacionados con: ● Gerencia de proyectos pedagógicos ó Evaluación y medición de proyectos educativos.
3	AUXILIAR OPERATIVO	4	Técnico o Tecnólogo en Gestión Administrativa, o financiera o logística.	2 años de experiencia general.	Mínimo 1 año en actividades de apoyo con comunidades.

El equipo de trabajo requerido deberá cumplir con un porcentaje mínimo de dedicación durante la ejecución del contrato, el cual se detallada a continuación:

Porcentaje de dedicación (%)	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
COORDINADOR PEDAGÓGICO (1)	100 %	60%	60%	60%	80%
FORMADORES (4)	50%	50%	50%	50%	50%
AUXILIAR OPERATIVO (4)	50%	50%	50%	50%	50%

11. ENTREGABLES.

Con relación a este ítem, se resalta que:

- El contratista deberá realizar la sensibilización en los temas y cantidades requeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad, además de plasmar su ejecución en el informe de actividades.
- Durante la ejecución del contrato, el contratista documentará todo el proceso. Esta información quedará consignada en listados de asistencia, registro fotográfico y fílmico e informes mensuales.
- Todos los documentos serán entregados en medios electrónicos en español en *Microsoft Word* y listados de asistencia serán presentados en *Microsoft Excel*.
- El contratista presentará seis (6) informes mensuales de actividades (uno por mes), cada uno en original en medio físico.

Los productos que deben ser presentados son tres (3) y se relacionan con:

- **Informe Mensual de Actividades**: Presentar seis informes (uno por mes) que contengan las actividades desarrolladas en el periodo reportado, memorias de la sensibilización, los recursos utilizados durante el periodo, el número total de personas formadas, registro de asistencia, fotográfico y fílmico.
- **Informe Final de Actividades**: Presentar un informe final que contenga las actividades desarrolladas, memorias de la sensibilización, los recursos utilizados, el número total de personas formadas, listados de asistencia, registro fotográfico y fílmico.
- **Informes del componente de medición:** 1) Listados de participación de la población: Documento físico tipo listado de asistencia con los datos básicos de los participantes que diligencien los instrumentos de medición (PRET-TEST y POST-TEST). 2) Informe mensual del proceso de medición: Análisis que contenga resultados globales del desarrollo del proceso de medición, describiendo de manera cualitativa y cuantitativa los resultados del mes: cantidad de personas que participaron en el proceso de medición, dificultades, oportunidades, amenazas y facilitadores dentro del proceso desarrollado.

12. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Dar cabal y total cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en anexo complementario, al Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la propuesta y el contrato.
2. Poner a disposición de la Secretaría Distrital de Movilidad toda su capacidad, experiencia y conocimientos para cumplir con el desarrollo del objeto contractual.
3. Presentar ante la Secretaría Distrital de Movilidad las hojas de vida de todas las personas que realizarán el proceso de formación para su aprobación por parte del supervisor del contrato, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, previo al momento de la suscripción del acta de inicio, según lo establecido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario.
4. Mantener el personal ofertado dentro de la propuesta presentada, sin embargo cuando se haga indispensable el cambio de personal, el contratista deberá elevar una solicitud escrita al supervisor con ocho (8) días calendario de anticipación, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, acompañada de las hojas de vida junto con sus correspondientes soportes que cumplan los requisitos de la propuesta, a fin de ser consideradas y posteriormente aprobadas por el supervisor del contrato. Hasta tanto la Secretaría Distrital de Movilidad no haya aprobado el cambio, el contratista deberá contar con el personal propuesto en su totalidad e integridad. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con un término de tres (3) días hábiles desde la radicación de la solicitud, para resolverla.
5. Mantener los precios ofertados en la propuesta económica y ejecutar las actividades de acuerdo al cronograma establecido y/o actividades requeridas por la Secretaría Distrital de Movilidad con el alcance definido.
6. Contar durante toda la ejecución del contrato con el personal que integra el equipo técnico mínimo requerido, con el perfil, experiencia y responsabilidades definidas.
7. Brindar las herramientas y suministrar los materiales y equipos requeridos en cada una de las actividades, según lo establecido en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del anexo complementario.
8. Elaborar informe de actividades mensuales y entregarlo en las fechas establecidas con la Secretaría Distrital Movilidad.
9. Entregar material fotográfico, fílmico y listados de asistencia a la Secretaría Distrital de Movilidad, según los criterios y fechas acordadas.
10. Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes por el deterioro o daño de los bienes utilizados durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso.
11. Asumir por su cuenta y riesgo los costos derivados del transporte o instalación desde y hacia los lugares donde se realicen las actividades.
12. Reemplazar los elementos que, con ocasión de presentarse imprevistos, le impidan cumplir con la correcta ejecución del contrato, sin que lo anterior genere retrasos en la misma; dichos insumos de reemplazo deben ser de la misma calidad ofrecida. Esto no debe implicar costos adicionales a los consignados en la oferta.
13. Entregar las memorias del proceso, que contenga como mínimo una síntesis de los contenidos de formación y plasme las reflexiones más destacadas realizadas por los asistentes de las sensibilizaciones y/o actividades, información que será entregada en medio físico y magnético a la Secretaría Distrital de Movilidad.
14. Acreditar, previo a la suscripción del acta de inicio, que cuenta con PÓLIZA SEGURO DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL que ampare los equipos (pérdida, daño o hurto de los bienes muebles y enseres, equipos eléctricos y electrónicos, equipos y máquinas en general, máquinas y equipos de oficina) establecidos en el presente documento, para lo cual deberán allegar la respectiva póliza, con una vigencia igual o superior al plazo del contrato.

15. Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable en el artículo 1° del Decreto 392 de 2018. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.
16. Entregar las evaluaciones realizadas en cada una de las sensibilizaciones y/o actividades realizadas.
17. Atender los requerimientos que se hagan por parte del supervisor del contrato.

13. FORMA DE PAGO.

La Secretaría Distrital de Movilidad pagará al contratista el valor de los servicios efectivamente prestados en pagos parciales realizados mensualmente, previa presentación de los siguientes documentos mínimos, los cuales serán expedidos y/o verificados previamente por parte del supervisor:

1. Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
2. Informe de actividades diligenciado por el contratista y firmado por el supervisor, listados de asistencia, registro fotográfico y evaluaciones de cada actividad.
3. Copia del RUT y del RIT.
4. Factura original debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario, para los casos correspondientes, anexando número de cuenta y Entidad bancaria. La cuenta debe estar a nombre del contratista para lo cual se debe anexar el certificado respectivo de la Entidad bancaria.
5. Original del acta de pago mensual firmado por el contratista y el supervisor, del correspondiente período, informe de actividades, el cual debe cubrir el período estipulado en el certificado de supervisión.
6. Formato de “Vinculación de Transferencia Electrónica” en original, sin ningún tipo de enmendadura. El titular de la cuenta bancaria registrado en este formato debe coincidir con el beneficiario de la factura, en caso de cambio de cuenta bancaria del proveedor o contratista, debe informar y anexar los documentos soportes a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.
7. Para personas jurídicas certificación de Cámara de Comercio con vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición, para consorcio o unión temporal, copia del acta de acuerdo consorcial y para personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía.
8. Certificación de los pagos de seguridad social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, consorcio o unión temporal. Para las personas del régimen simplificado, fotocopia del pago de la seguridad social donde se especifique el período que se está cancelando y la misma tiene que ser legible. Anexar soportes.
9. Copia de las planillas de pago de salud, pensiones y ARP del personal vinculado al contrato correspondientes al mes que se factura.
10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.

11.Fotocopia del certificado disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en vencimiento no mayor a tres (3) meses a partir de su expedición.

Nota 1: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Nota 2: El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la misma y al cumplimiento de la totalidad de los requisitos antes señalados en la Subsecretaría de Gestión Corporativa - Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.

Nota 3: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto la Secretaría Distrital de Movilidad realizará las retenciones a que haya lugar.

Nota 4: Para la presentación de la factura se debe haber programado en el mes anterior, el valor exacto en el Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad y en todo caso los pagos estarán sujetos a este.

Nota 5: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final. En todo caso los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad.

Nota 6: El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos y retenciones que se causen en virtud de la celebración del contrato estarán a su cargo.

Nota 7: Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor.

Los impuestos o gravámenes correspondientes serán:

- Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1.1%.
- Estampilla Pro cultura 0,5%.
- Estampilla Pro adulto mayor 2%.
- Retenciones en la Fuente a título de renta y complementarios.
- Retención de IVA.
- Impuesto de Industria y Comercio se aplicará de acuerdo con la actividad que realice el contratista según el RIT y el código de dicha actividad.

Así mismo, los porcentajes para cada uno de los ítems antes enunciados serán calculados de conformidad con la norma Nacional o Distrital vigente al momento de su aplicación.

Aprobó:
Andrés Fabián Contento Muñoz, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

Revisó:

Sergio Andrés Jiménez Malagón, Contratista - Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.
Milena Castiblanco Cárdenas Profesional- Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.
Ximena Robayo Contreras, Abogada - Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad. XR

Estructurador Técnico:

Julie Andrea Vargas Profesional - Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.
Luz Stella Garrido Contratista - Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.